

## PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

<b>VALORACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>0- 30</b>
<b>A1</b>	Resultados previos obtenidos y grado de protección a nivel industrial e intelectual de los mismos en relación a la propuesta presentada. <b>Mínimo 10 puntos para ser susceptible de financiación.</b>	0-15
<b>A2</b>	Curriculum del investigador principal y del equipo de investigación en relación con la temática del proyecto	0-10
<b>A3</b>	Participación en programas internacionales de I+D+I	0-5
<b>VALORACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>0- 70</b>
<b>B1</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>0-30</b>
Novedad, originalidad e innovación de la propuesta. Adecuación metodológica a los objetivos propuestos. Existencia de un plan de desarrollo adaptado al nivel de madurez tecnológica a alcanzar. Existencia de una estrategia para la protección industrial e intelectual de los resultados generados. Existencia de un análisis de mercado para su transferencia a la práctica clínica asistencial. Propuesta para el Plan de gestión de datos (PGD) <b>Mínimo 20 puntos para ser susceptible de financiación.</b>		
<b>B2</b>	<b>VIABILIDAD</b>	<b>0-15</b>
Adecuación en la composición del equipo a la propuesta. Plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma. Infraestructuras disponibles y capacidad de gestión. Adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos del proyecto. Plan de gestión de riesgos. Complementariedad de los equipos de investigación participantes y beneficios de la coordinación		
<b>B3</b>	<b>RELEVANCIA, APLICABILIDAD Y CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA</b>	<b>0-15</b>
Relevancia clínica de la propuesta. Impacto en salud (incremento en efectividad diagnóstica o terapéutica, aumento de la calidad de las nuevas prestaciones). Impacto económico (optimización en la utilización de recursos, mayor eficiencia). Impacto social (consideración de las prioridades sociales, plan de difusión de resultados a la sociedad). Existencia de un programa de trabajo con la/s empresa/s que firmen el Documento de Interés Empresarial para su transferencia		
<b>B4</b>	<b>ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>0-10</b>
Complementariedad con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas. Capacidad para generar sinergias y fortalecer las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS y con el tejido empresarial		
<b>FACTORES DE CORRECCIÓN:</b> Estos factores de corrección sólo podrán aplicarse a las propuestas que alcancen una puntuación $\geq 40$ en la valoración de la PROPUESTA		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrá aumentarse <b>hasta 2 p máximo</b> la puntuación final del equipo de investigación para IP con grado discapacidad mayor o igual al 33%.</li> <li>• Podrá aumentarse <b>hasta 6 p máximo</b> la puntuación final de la evaluación para IP emergentes (edad máxima 45 años) que cumplan además con alguno de los siguientes criterios de prioridad:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ha disfrutado de alguna ayuda de RRHH dentro de los programas Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Juan de la Cierva incorporación, o Miguel Servet, atracción de talento de las CCAA</li> <li>-Ha obtenido financiación como IP del ERC</li> </ul> </li> </ul>		